

0000012

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 2985

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía MANUFACTURAS PUBLICITARIAS MANUPUBLI S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 21 de octubre de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MANUFACTURAS PUBLICITARIAS MANUPUBLI S.A. con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

4 NOV 1996

Dr. Oswaldo Rojas H.

M/D/Mag.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 297/ del Registro Mercantil tomo 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 7 de Noviembre de 1996

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Amador M.